



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

4ª SECCIÓN:

OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 116

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 23 DE JUNIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES

"Córdoba, 20 de Abril de 2011. Atento a la imposibilidad de notificar mediante cédula al sr. Marcos Moyano y de acuerdo a lo que expresa el Art. 2 del Decreto N° 4.670/A/61, a los fines de garantizar su derecho de defensa, cítese a la Sr. Marcos Moyano DNI N° 27.655.337 en la sede de este Departamento de Asuntos Legales sito en calle Humberto Primo 467, 3o piso, Córdoba Capital por un plazo de cinco días a partir del vencimiento de la publicación de edictos (conforme Art. 58, ley 5350 T.O. Ley 6658), a los fines de que efectúe por escrito su descargo y ofrezca prueba, en su caso, con relación al sumario iniciado por Resolución 1321/10 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional que se está llevando en su contra, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones como si estuviera presente, de acuerdo al Art. 46 del Dcto. 586/A/63, de aplicación supletoria por remisión expresa del art. 9 del Dcto. 4670/A/61, teniéndose por notificado del avance de las actuaciones a partir de la puesta a disposición del expediente en horarios de oficina en días hábiles, conforme Art. 42 del Dcto. 586/A/63. Se transcribe el Art. 2 inc. b del Dcto. N° 4.670/A/61: "El sumariado deberá acompañar; al ofrecer su prueba, la de tipo documental y no podrá proponer como testigo a quien no pertenezca al personal docente o directivo de la escuela, salvo que se trate de personal único. El presente inciso será transcrito también en la cédula citatoria". Notifíquese". Fdo. Dr. Leonardo Colazo, Abogado Instructor.

5 días - 8828 - 29/6/2011 - s/c

Alianza "CIUDADANOS EN ACCIÓN"
(Partido Frente Grande y Partido Resurgimiento Cívico de Arroyito)

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 31/07/2011" (Expte. "A" 17/11)

ARROYITO - Dpto. San Justo

AUTO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES - Córdoba, quince de junio de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "ARROYITO - Dpto. San Justo - Alianza "CIUDADANOS EN ACCIÓN" (Partido Frente Grande y Partido Resurgimiento Cívico de Arroyito) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 31/07/2011" (Expte. "A" 17/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. David Antonio Domínguez apoderado del "Partido Frente Grande" y Alejo Francisco Ribotta apoderado del partido "Resurgimiento Cívico de Arroyito" solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "CIUDADANOS EN ACCIÓN", formalizada entre los partidos mencionados, para la elección municipal a llevarse a cabo en la localidad de Arroyito (Dpto. San Justo) el próximo 31 de julio del corriente año. Que a fs. 67/68 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Sr. Eusebio Dionisio Luque (M.I. 4.425.343) y como responsable económico financiero al Sr. Adrián Gabriel Blasquez (M.I. 20.317.162). Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Municipal y Provincial vigente -respectivamente-, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva de la Alianza en donde consta la designación como responsable político de campaña al Sr. Eusebio Dionisio Luque (M.I. 4.425.343) [u1]y como responsable económico financiero al Sr. Adrián Gabriel Blasquez (M.I. 20.317.162) (fs. 02/05); Plataforma Electoral Común (fs. [u3]070702/03);[u4] Acta N° 26 de fecha 13/06/2011 de la Asamblea General del Partido "Resurgimiento Cívico de Arroyito" por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 06/07);

Acta de la Mesa Provincial del "Partido Frente Grande" de fecha 13/06/2011, por la cual se aprueba la constitución de la presente alianza (fs. 08); Copia de la Ordenanza N° 1.486/2011 - "Código Electoral Municipal" de la Ciudad de Arroyito (fs. 09/60); Actas de la Asamblea Provincial del "Partido Frente Grande" de fechas 19/03/2011 y 02/04/2011 por las que se delega facultad a la Mesa Provincial de dicho partido para celebrar alianzas electorales (fs. 62/64).- III.- Que a fs. 67 se designan apoderados comunes de la alianza a los señores David Antonio Domínguez y Alejo Francisco Ribotta y como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Arroyito a los señores Alejo Francisco Ribotta (M.I. 23.358.678) y Aldo Javier Liendo (M.I. 17.382.619). IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones municipales a llevarse a cabo el día 31 de Julio del corriente año en la localidad de Arroyito (Dpto. San Justo) a la alianza "CIUDADANOS EN ACCIÓN", integrada por los Partidos "Partido Frente Grande" y "Resurgimiento Cívico de Arroyito" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cincuenta y Uno (A551) del correspondiente Registro.- II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores David Antonio Domínguez (M.I. 18.358.544) y Alejo Francisco Ribotta (M.I. 23.358.678) y como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Arroyito a los señores Alejo Francisco Ribotta (M.I. 23.358.678) y Aldo Javier Liendo (M.I. 17.382.619). III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo.: Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro José Villada; Secretario Electoral.-

N° 15362 - s/c -

"Alianza "FRENTE UNIDAD POPULAR Y HUMANISTA"
(P. Movimiento de Unidad Popular y Partido Humanista)

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL PROVINCIAL para el día 07/08/2011" (Expte. "A" 18/11)

AUTO NUMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y UNO - Córdoba, dieciséis de junio de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Alianza "FRENTE UNIDAD POPULAR Y HUMANISTA" (P. Movimiento de Unidad Popular y Partido Humanista) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL PROVINCIAL para el día 07/08/2011" (Expte. "A" 18/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Ramón Guadalupe Godoy apoderado del "Partido Movimiento de Unidad Popular" y la Sra. María Cristina Vergara apoderada del "Partido Humanista" y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE UNIDAD POPULAR Y HUMANISTA", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones provinciales, municipales y comunales [u1]a llevarse a cabo en la Provincia de Córdoba el próximo 07 de agosto del corriente año. Que a fs. 41 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Sr. Martín Nahuel Tejada (M.I. 28.427.517) y como responsable económico financiero a la Srta. Lidia Sofía Godoy (M.I. 31.718.732). Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva de la Alianza en donde consta la designación como responsable político de campaña al Sr. Martín Nahuel Tejada (M.I. 28.427.517) [u2]y como responsable económico financiero a la Srta. Lidia Sofía Godoy (M.I. 31.718.732) (fs. 02/03[u3]); (fs. 02/03); Plataforma Electoral Común (fs. [u5]070704/21);[u6] Acta N° 38 de fecha 05/06/2011 de la Mesa Ejecutiva Provincial del Partido "Movimiento de Unidad Popular" por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 22); Acta del Congreso y del Consejo Provincial del "Partido Humanista" de fecha 06/06/2011 [u8]por la

cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 23/26[u9]); Acta N° 39 de fecha 08/06/2011[u10] de la Mesa Ejecutiva Provincial del Partido "Movimiento de Unidad Popular" complementaria del Acta N° 38 (fs. 31); y Acta N° 02 de la Mesa Coordinadora de la alianza de autos por la cual se distribuyen los espacios públicos publicitarios (fs. 32); Acta N° 39 de la Mesa Ejecutiva Provincial del partido "Movimiento de Unidad Popular" y Acta N° 2 de la Mesa Coordinadora de la Alianza "Frente Unidad Popular y Humanista por la Victoria" por la cual acuerdan la distribución de los espacios públicos publicitarios de campaña (fs. 31/32); Acta N° 40 de la Mesa Ejecutiva Provincial del partido "Movimiento de Unidad Popular" y Acta N° 74 del Congreso y el Consejo Provincial del "Partido Humanista" por las cuales se resuelve modificar el nombre de la alianza (fs. 39/40).- III.- Que a fs. 27 se designan apoderados comunes de la alianza a los señores Ramón Guadalupe Godoy (M.I. 11.316.245) y María Cristina Vergara (M.I. 10.046.920). IV.- Que por decreto de fecha diez de junio del cte. año (fs. 28) se corrió traslado a la Alianza Electoral "Frente Para La Victoria", Número de Identificación Letra "A", Número Quinientos Diecisiete (A517), a fines de que se expida respecto al nombre de la agrupación de autos, el que fue evacuado a fs. 34/36 oponiéndose al uso del mismo.- V.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral PROVINCIAL para las próximas elecciones provinciales, municipales y comunales a llevarse a cabo el día 07 de Agosto del corriente año en la Provincia de Córdoba a la alianza "FRENTE UNIDAD POPULAR Y HUMANISTA", integrada por los Partidos "Partido Movimiento de Unidad Popular" y "Partido Humanista" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cuarenta y Cuatro (A544) del correspondiente Registro.- II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Ramón Guadalupe Godoy (M.I. 11.316.245) y María Cristina Vergara (M.I. 10.046.920). III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo.: Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro José Villada; Secretario Electoral.-

N° 15359 – s/c.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE OLIVA

Licitación Pública Ordenanza N° 023/2011. 2do. llamado – Decreto N° 126/2011.

Objeto: Adquisición de 200 luminarias aptas para alumbrado público. Presupuesto Oficial: \$ 160.000 (incluido IVA). Valor del pliego: \$ 200,00. Informes: Municipalidad de Oliva – Belgrano N° 292 – Oliva (Cba.) – Tel. Fax. (03532) 421174. Vencimiento del plazo para la presentación de propuestas: 28/6/2011 – Hora: 11,30.

3 días – 15586 – 27/6/2011 - \$ 150.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Pública N° 4/2011 – Expte. CUDAP 0002151/2011.

Objeto: Provisión de oxígeno líquido para los distintos quirófanos del Hospital Nacional de Clínicas hasta la suma de \$ 1.200.000.- y por el plazo de 1 año con opción a prórroga por otro período igual. Firma preadjudicada: Air Liquide Argentina S.A.

N° 15579 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Pública N° 12/2011 – Expte. CUDAP 0010602/2011.

Objeto: Sumistro de oxígeno gaseoso y otros gaseosos de calidad medicinal para el Hospital Nacional de Clínicas por el plazo de 1 año y hasta la suma de \$ 400.000. Firma preadjudicada: Praxair Argentina SRL.

N° 15567 - \$ 50.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Concurso Público de Precios 03/10.

Adquisición de utilitario 0 KM. p/ transporte de personas con discapacidad. Detalles: Plataforma de accionamiento hidráulico para ascenso-descenso de pasajeros lisiados sobre puerta lateral dentro de la cabina. Comandos en cabina, plegado en posición de viaje. Capacidad de carga hasta 300 Kg. Pliego de condiciones: a disposición de los interesados en la Oficina de la Tesorería desde el 15/6/2011 al 30/6/2011 en horario de atención al público. Valor del pliego: pesos veinticinco (\$ 25,00). Presupuesto Oficial: pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) recepción de propuestas: hasta el 30/6/2011 a las 12,00 hs. Apertura de las propuestas. 30 de Junio de 2011, 13 hs. Salón de actos Municipal. Informes: Asesoría Letrada y Secretaría de Hacienda.

2 días – 15563 – 24/6/2011 - \$ 196.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Concurso Público de Precios 02/10.

Adquisición de utilitario 0 KM. p/ transporte de personas con discapacidad. Detalle del vehículo: motor turbo diesel. Capacidad: 09 asientos para personas más butaca del conductor. Pliego de condiciones: a disposición de los interesados en la Oficina de la Tesorería desde el 15/6/2011 al 30/6/2011 en horario de atención al público. Valor del pliego: pesos cien (\$ 100,00). Presupuesto Oficial: pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00). Recepción de propuestas: hasta el 30/6/2011 a las 12,00 hs. Apertura de Propuestas: 30 de Junio de 2011, 13,00 hs. Salón de Actos Municipal. Informes: Asesoría Letrada y Secretaría de Hacienda.

2 días – 15564 – 24/6/2011 - \$ 238.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 25791/2011. Licitación Privada N° 11/2011 (Dec. 1023/2011 – 436/00).

Servicio de riego en espacio exterior de ciudad Universitaria. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 19/7/2011 – 11 horas.

2 días – 15373 – 24/6/2011 - \$ 180.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 022/2011.

Objeto: mantenimiento de espacios verdes. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos de presentación de ofertas: Oficina de Compras – F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – CP. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha y hora de apertura: 07 de Julio de 2011, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Apertura de la F.P.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa Mará – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

2 días – 15136 – 24/6/2011 - \$ 140.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 023/2011.

Objeto: celda para distribución de tensión. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos de presentación de ofertas: Oficina de Compras – F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – CP. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha y hora de apertura: 07 de Julio de 2011, 11,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Apertura de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa Mará – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

2 días – 15137 – 24/6/2011 - \$ 140.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 021/2011.

Objeto: servicio de vigilancia. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos de presentación de ofertas: Oficina de Compras – F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – CP. 5900 – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Fecha y hora de apertura: 06 de Julio de 2011, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Apertura de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa Mará – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

2 días – 15138 – 24/6/2011 - \$ 140.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3922

Apertura prorrogada: 21/7/2011. Hora: 09,00. Objeto: Construcción E.T. Interfábrica – 132/13,2 KV – 2 x 40 MVA. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 34.820.901,43. Categoría: Primera. Especialidad: 80% electromecánica – 20% arquitectura. Plazo de ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: \$ 34.500.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 15572 – 29/6/2011 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 501

Apertura: 11/7/2011. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de cubiertas para vehículos. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 716.961,30. Valor del pliego: \$ 717,00.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

2 días – 15575 – 24/6/2011 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3921

Apertura prorrogada para el: 20/7/2011. Hora: 09,00. Objeto: Construcción de línea subterránea de transmisión en 132 kV, doble terna, entre derivación LAT 132 kV Pilar – B° Jardín - E.T. Interfábrica y Sistema de Comunicaciones. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 11.700.000,00. Categoría: Primera. Especialidad: 70% electromecánica – 30% civil. Plazo de ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: \$ 11.700.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

3 días – 15574 – 27/6/2011 - \$ 150.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Concurso de Precio N° 2919

Apertura: 19/7/2011. Hora: 09,30. Objeto: Construcción de sanitarios en varias E.T. Zona "D" San Francisco. Lugar Apertura: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Categoría: Primera. Arquitectura. Plazo de ejecución: 180 días. Presupuesto Oficial: \$ 126.826,97. Valor del pliego: \$ 150.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

2 días – 15573 – 24/6/2011 - \$ 140.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 26/2011

Adquisición de EQUIPAMIENTO INFORMATICO, destinado a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. APERTURA: 05/07/2011, HORA: 09:00, MONTO: \$ 323.200,00. AUTORIZACION: Resolución N° 180/2011 del Sr. Ministro de Justicia; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES (\$ 323,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Córdoba, 14 de Junio de 2011 – Expte. N° 0011-045634/2011.

3 días – 14852 – 27/6/2011- s/c.